

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Notificación de 17/11/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, de la resolución por la que se reconoce el servicio de teleasistencia en el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia recaída en el expediente SAAD 08-02/1671858/2021-63. [2021/12667]**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, intentada su notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a publicar en el BOE, DOCM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, a la Resolución por la que se reconoce el servicio de teleasistencia en el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Expediente: SAAD 08-02/1671858/2021-63

El interesado con DNI: 74552880J podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución mediante comparecencia personal en el Servicio de Atención a la Dependencia sito en Paseo Simón Abril, 18 de Albacete.

Albacete, 17 de noviembre de 2021

La Delegada Provincial  
ANTONIA COLOMA CONEJERO